



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

20 DE ENERO DE 2023

| | |
|--------------------------------|---|
| Radicado No. | 05001 31 03 017 2018 00426 00 |
| Demandante(s) | BANCOLOMBIA S.A. |
| Demandado(s) | G.A. TRANSPORTES S.A.S |
| Asunto | NO ACCEDE A SOLICITUD DE TERMINACIÓN 3 |
| AUTO INTERLOCUTORIO | 2723V |

No se accede a la solicitud de terminación del proceso arrimada por Central de Inversiones S.A, toda vez que quien la suscribe no acreditó ser el representante legal de dicha entidad, ni arrimó poder conferido por esta.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e3c615ee221f5250a22566014c3c2d2683183d4195bd9e761395bb5414fd9fe**

Documento generado en 20/01/2023 08:45:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>